

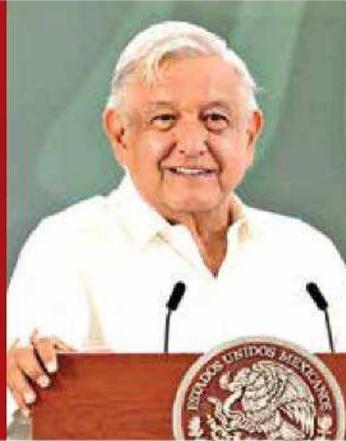
PRIMERA**Presidente
alista reforma
eléctrica
constitucional****Andrés Manuel López
Obrador anunció
cambios a la Carta
Magna para poner el
interés público por
encima del de las
compañías. / 4**

Foto: Especial

PRESIDENTE ANUNCIA REFORMA CONSTITUCIONAL

Piden interés nacional por arriba de empresas

ASEVERA que ante amparos de compañías contra hidroeléctricas decidió que impulsará esta iniciativa en el Congreso; llama a no volver a políticas neoliberales**POR ISABEL GONZÁLEZ
AGUIRRE**
lga@gimm.com.mx

Ante el amparo de una empresa para evitar que hidroeléctricas operen al 100%, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que presentará una reforma constitucional para poner por encima del interés de las compañías, el interés público, la seguridad de la población y la protección civil.

Recordó que el primer día del año entró en operación un decreto para utilizar toda la capacidad de las hidroeléctricas, pero hace como 20 días una empresa extranjera interpuso un amparo en contra del decreto y éste se frenó.

“Fijense lo que significaba el manejo de la política económica en el periodo neoliberal, poner por delante el interés de las empresas, lo mercantil, aun tratándose no sólo del interés público, sino

de la seguridad de la gente, de la protección civil, del que no se inunden los pueblos, la planicie de Tabasco, eso no les importaba”, aseveró durante la presentación de resultados contra inundaciones en Tabasco.

Afirmo que las hidroeléctricas han estado turbinando a más del 200%, al grado que se ha incrementado la generación de energía, algo que no estaba permitido con la ley, porque éstas estaban paradas “porque no les daban oportunidad de subir la energía a la red, no había despacho, como le llaman, todo para beneficiar a las empresas privadas y tener subutilizadas las hidroeléctricas que producen energía barata y limpia, porque es agua y es un proceso mecánico, es que pase el agua, que mueva las turbinas, sale el agua limpia, a la salida del agua ya hay aves y peces. Bueno,



pues ahí así no nos permitían turbinar, porque se les daba preferencia a las empresas particulares”.

Por ello dijo que “nunca más debe volver la política neoliberal, nunca más, y por eso mismo es que vamos a presentar una iniciativa de reforma constitucional. Yo tenía pensado inicialmente sólo reformar la ley para corregir esta situación, pero llegué a la conclusión, después de ese amparo, de que necesitamos una reforma constitucional para que se considere como prioritario el interés público y la protección civil, la seguridad de los ciudadanos.”

No aclaró si es la misma propuesta que hizo el 15 de junio, luego de los comicios intermedios.

Pese a que no mencionó el nombre de la empresa que se amparó, dijo que la compañía interpuso el recurso “hace como 20 días”, lo que coincide con la queja diplomática que México envió a Italia para acusar a su empresa Enel de

“violar la ley” al ampararse contra sus políticas.

PLAN CONTRA INUNDACIONES

En cuanto a los avances de las obras para evitar que en la temporada de lluvias no haya inundaciones ni pérdidas de vidas humanas que lamentar, el Presidente dijo que se ha avanzado en materia de infraestructura carretera, viviendas de calidad y entrega de enseres domésticos.

Adelantó que regresará en septiembre para constatar que toda la estrategia y la reconstrucción hayan

concluido, por lo que no quiere “ni oír hablar” de que las autoridades se deben preparar para alguna posible inundación en los meses de septiembre y octubre de este año.

“Sí hay que ver lo que se tiene que preparar para la nueva temporada de lluvias, pero yo no quiero todavía ni hablar de eso, quiero primero que terminemos con este plan que iniciamos, hay que trabajar en lo preventivo, pero debemos de apostar a que con lo que estamos haciendo no vamos a tener problemas”, manifestó.

**20
DÍAS**

hace que una empresa logró un amparo para evitar que hidroeléctricas funcionen al 100 por ciento.





Foto: Especial

